



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 1 de abril de 2011

RES. DECECO N° 138/11

Expte. N° 6737/10

VISTO:

El informe presentado por el Lic. Carlos Luis Rojas, Director del Departamento de Economía de esta Facultad, por medio del cual informa que la Lic. Cecilia Alejandra Fandos prestó servicios durante el mes de marzo de 2010 cumpliendo con actividades encomendadas por el citado Director; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 673/10 se fija la finalización de funciones de la Lic. Fandos a partir del día 4 de marzo de 2010, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Historia Económica".

Que, en virtud de los nuevos datos aportados por el Lic. Rojas, resulta necesario reconocer los servicios prestados por la Lic. Fandos durante el mes de marzo de 2010 y por ende, modificar la fecha de finalización de sus funciones en el citado cargo.

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones obra nota del Departamento Liquidación de Haberes en la que informa que existe una diferencia de haberes que la Lic. Fandos deberá reintegrar a la Universidad Nacional de Salta, en virtud de que se dio por finalizadas las funciones a partir del 4 de marzo de 2010, habiéndose liquidado y pagado el mes de marzo completo.

Que, dadas las novedades registradas en las actuaciones, corresponde solicitar a la Dirección General de Personal que efectúe nuevamente los cálculos de liquidación final de haberes.

Lo dispuesto por el Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Dra. CECILIA ALEJANDRA FANDOS, en el cargo Profesor Asociado interino con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Historia Económica", desde el día 4 y hasta el 31 de marzo de 2010.

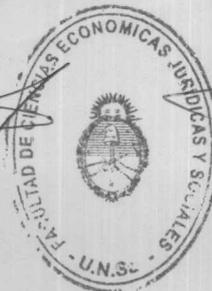
Artículo 2º.- Modificar la fecha de finalización de funciones dispuesta por Resolución N° 673/10 y fijar el 31 de marzo de 2010 como fecha de finalización de funciones de la Dra. CECILIA ALEJANDRA FANDOS en el cargo de Profesor Asociado interino con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Historia Económica".

Artículo 3º.- Solicitar a la Dirección General de Personal que, en virtud de lo dispuesto en los Artículos precedentes, efectúe los cálculos pertinentes de liquidación final de haberes, a la luz de los nuevos antecedentes.

Artículo 4º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. ANTONIETA DI GIANANTONIO
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



[Handwritten signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO